



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0192 Del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre el proyecto de gas natural en el Puerto de La Luz y de Las Palmas Página 4

11L/PNLP-0197 Del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre innovación, accesibilidad y sostenibilidad sobre los nuevos tratamientos tecnológicos que mejoran el control de la diabetes y la calidad de vida a las personas con diabetes tipo 1 Página 5

11L/PNLP-0199 De los **GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CCa), Popular, Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), VOX, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto**, sobre el empaquetado genérico en la modificación del Real decreto 579/2017, de 9 de junio, por el que se regulan determinados aspectos relativos a la fabricación, presentación y comercialización de los productos del tabaco y los productos relacionados Página 7

11L/PNLP-0200 Del **GP Socialista Canario**, sobre compatibilidad del bono residente canario en todas las islas Página 10

11L/PNLP-0201 Del **GP VOX**, contra el cierre de casas cuarteles de la guardia civil y en defensa de la presencia y el papel vertebrador de la guardia civil en Canarias Página 11

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PNLC-0025 Del **GP Socialista Canario**, para intensificar los contenidos medioambientales y de sostenibilidad en RTVC Página 13

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PO/P-1356 De la Sra. diputada **D.ª Jana María González Alonso**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre acciones que se están desarrollando para promover la accesibilidad a la justicia para las personas con discapacidad intelectual, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 14

11L/PO/P-1358 De la Sra. diputada **D.ª Jana María González Alonso**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la política de hipoteca joven anunciada en la Comisión de Presupuestos y Hacienda, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 15

11L/PO/P-1359 De la Sra. diputada **D.ª Jana María González Alonso**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre si vamos a poder disfrutar los canarios y canarias de la bonificación al transporte público colectivo terrestre en el 2025, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 15

11L/PO/P-1365 Del Sr. diputado **D. Marcos Antonio Bergaz Villalba**, del **GP Socialista Canario**, sobre el impulso de una moratoria a la vivienda vacacional, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 16

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

11L/PO/C-2349 De la Sra. diputada **D.ª Sonsoles Martín Jiménez**, del **GP Popular**, sobre las novedades en cuanto a las normas aplicables para la provisión de puestos de trabajo vacantes con carácter provisional por parte del personal funcionario de carrera, funcionario en prácticas y laboral fijo docente no universitario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa Página 17

EN TRÁMITE

11L/PO/C-3674 De la Sra. diputada **D.ª Lucía Fuentes Mesa**, del **GP Socialista Canario**, sobre la apuesta por un modelo de turismo regenerativo en el borrador de presupuestos para el 2025, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 17

11L/PO/C-3675 De la Sra. diputada **D.ª Lucía Fuentes Mesa**, del **GP Socialista Canario**, sobre si se pretende que con las ecotasas de los espacios naturales los turistas sean quienes mediante el pago recuperen los mismos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 18

11L/PO/C-3676 Del Sr. diputado **D. Yone Xarach Caraballo Medina**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre previsión de medidas para la ampliación y renovación de la Unidad de Internamiento Breve del Hospital Dr. Molina Orosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 18

11L/PO/C-3677 Del Sr. diputado **D. Yone Xarach Caraballo Medina**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre la previsión de añadir la figura del podólogo en la cartera de servicios como personal estatutario dentro del SCS, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 19

11L/PO/C-3678 Del Sr. diputado **D. Yone Xarach Caraballo Medina**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre motivo por el que desaparece la partida presupuestaria de una de las demandas más primordiales de la comarca norte de Lanzarote en materia sanitaria como es el centro de salud de Mala, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 19

11L/PO/C-3679 Del Sr. diputado **D. Yone Xarach Caraballo Medina**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre afectación del proyecto de planta de almacenamiento de gas licuado, regasificación y producción de energía eléctrica de 70 MW propuesto en el Puerto de La Luz y de Las Palmas sobre el objetivo del Ayuntamiento de Las Palmas y el Cabildo de Gran Canaria para mejorar la calidad ambiental en sus espacios urbanos, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 20

11L/PO/C-3682 Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre horas libres dispuestas por la consejería con respecto a los coordinadores del Programa de Cooperación Territorial para la Orientación, el Avance y el Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 21

11L/PO/C-3683 De la Sra. diputada **D.ª Jana María González Alonso**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la previsión de acciones en los refugios pesqueros de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 21

- 11L/PO/C-3684** De la Sra. diputada **D.^a Jana María González Alonso**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la tramitación del expediente de la obra teatral *El bien y el mal como bien* de interés cultural inmaterial, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura Página 22
- 11L/PO/C-3685** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre planificación y cronograma para la promoción de viviendas públicas en La Frontera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 23
- 11L/PO/C-3686** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre previsión de alguna medida para minimizar el impacto de las obras de instalación y reparación de los pantalanos de La Restinga en la actividad pesquera y turística de la zona, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 23
- 11L/PO/C-3687** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre existencia de un plan de mantenimiento a largo plazo para garantizar la conservación de las instalaciones de los pantalanos del puerto de La Restinga una vez finalizadas las obras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 24
- 11L/PO/C-3688** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre si se ha considerado algún proyecto de mejora de la seguridad en puntos conflictivos o de alta siniestralidad de la red insular de carreteras de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 24
- 11L/PO/C-3689** De la Sra. diputada **D.^a Diana Lorenzo Brito**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre balance de las acciones llevadas a cabo por GMR Canarias en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 25
- 11L/PO/C-3690** Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre medidas para la protección de la raza autóctona y protegida abeja negra canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 26
- 11L/PO/C-3691** De la Sra. diputada **D.^a Lucía Fuentes Mesa**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración de las cifras registradas el pasado verano y de las previsiones de cifra récord de llegadas para este 2024 que ya termina, dado el rechazo manifestado por la sociedad canaria hacia el turismo masivo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 26
- 11L/PO/C-3692** De la Sra. diputada **D.^a Lucía Fuentes Mesa**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración de las 300.000 camas en viviendas vacacionales a las que se prevé llegar antes de que se apruebe la ley de ordenación sostenible del uso turístico de viviendas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 27
- 11L/PO/C-3693** Del Sr. diputado **D. Rafael Nogales Gómara**, del **GP Socialista Canario**, sobre previsión de presentación del nuevo documento legislativo que permita una participación pública sobre un texto determinado relativo a la modificación de la Ley del Suelo y Espacios Naturales, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas Página 27
- 11L/PO/C-3695** De la Sra. diputada **D.^a Cristina Calero García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre acciones en materia de prevención de la violencia sexual realizadas para los jóvenes durante 2024, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 28
- 11L/PO/C-3696** De la Sra. diputada **D.^a Cristina Calero García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre número de personas que han podido ser beneficiadas a través del Instituto Canario de Igualdad durante 2024, y a través de qué acciones, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 29

11L/PO/C-3697 De la Sra. diputada **D.^a Cristina Calero García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre evolución del bono joven a lo largo de 2024, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 29

11L/PO/C-3698 De la Sra. diputada **D.^a Lucía Olga Tejera Rodríguez**, del **GPSocialista Canario**, sobre acciones para solventar la situación del Instituto Politécnico de Formación Profesional Marítimo Pesquera de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 30

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN A RTVC

EN TRÁMITE

11L/PO/C-3671 De la Sra. diputada **D.^a Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre el impulso que se pretende dar en la RTVC a la calidad informativa a través de la digitalización de contenidos, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC Página 31

11L/PO/C-3672 De la Sra. diputada **D.^a Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre el impacto de la nueva normativa europea de libertad de medios de comunicación y protección a los profesionales de la comunicación en el ente público RTVC, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC Página 31

11L/PO/C-3673 De la Sra. diputada **D.^a Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre las medidas para la protección de los órganos y profesionales de RTVC frente a injerencias del sector público, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC Página 32



PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0192 *Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre el proyecto de gas natural en el Puerto de La Luz y de Las Palmas*

(Registro de entrada núm. 202410000013831, de 12/11/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de noviembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

2.1. Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre el proyecto de gas natural en el Puerto de La Luz y de Las Palmas

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, a instancia del diputado Luis Campos Jiménez, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la proposición no de ley sobre el proyecto de gas natural en el Puerto de La Luz y de Las Palmas para su tramitación ante el pleno de la Cámara:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC), desde sus orígenes como movimiento nacionalista progresista y hasta la actualidad, durante décadas ha sido pionera en la defensa de las energías renovables en todos los foros sociales y en todas sus actuaciones en las instituciones públicas canarias y del Estado. Desde los ayuntamientos, las comarcas, los cabildos, el Parlamento, el Gobierno de Canarias y el Congreso de los Diputados. En tareas ejecutivas como desde la oposición, siempre ha defendido una propuesta integral para la transición hacia un modelo energético renovable en el archipiélago.

Destacada ha sido la resistencia a la dependencia de combustibles fósiles. A todos los intentos de implantar el gas en Canarias. Entre otras razones porque prolonga la dependencia energética del exterior y porque sus elevados costes son un freno a las inversiones para el desarrollo de las energías limpias.

Desde el combativo trabajo contra las centrales de Granadilla, en Tenerife, y de Gran Canaria a defender, sin duda alguna, proyectos significativos ya consolidados, como Gorona del Viento, en El Hierro. Así como otros en proceso, como Salto de Chira impulsado por el Cabildo de Gran Canaria; ratifican el compromiso de Nueva Canarias-Bloque Canarista por la sostenibilidad y la autonomía energética.

Estos mismos principios son los que han llevado al grupo municipal de Las Palmas de Gran Canaria y al del Cabildo de Gran Canaria a promover sendas iniciativas consensuadas, que serán próximamente sometidas a la votación de sus respectivos plenos. Denominadas como *Acuerdo por un puerto seguro, sostenible y saludable: rechazo conjunto al proyecto de la planta de gas natural en el Puerto de La Luz y de Las Palmas*, expresan el rechazo conjunto de las autoridades locales e insulares al proyecto de construcción de una planta de almacenamiento y regasificación de gas natural licuado (GNL) y una central de generación eléctrica de 70 megavatios (MW) de potencia en el Puerto de La Luz, ubicado en la ciudad capitalina de Las Palmas de Gran Canaria.

Esta negativa se fundamenta en la importancia estratégica del puerto para el archipiélago y en la necesidad de que cualquier decisión que afecte a esta infraestructura esté alineada con las políticas de sostenibilidad y salud pública, así como con el consenso ciudadano. Se considera que la instalación de esta planta de gas es incompatible con los objetivos de sostenibilidad ya establecidos y respaldados por la comunidad, los organismos de salud y los sociales consultados.

Tanto el ayuntamiento como el cabildo se pronunciarán formalmente en contra de este proyecto para defender un puerto más seguro, sostenible y saludable de obtener la confianza mayoritaria de sus respectivas corporaciones.

Por todo lo anterior, nuestro grupo parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Pleno del Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias:

1. A que, a través de la Dirección General de Energía, desestime la autorización administrativa del proyecto de planta de almacenamiento de gas licuado, regasificación y producción de energía eléctrica de 70 MW propuesto por Totisa, en el Puerto de la Luz y de Las Palmas.

2. A que inste a Puertos del Estado a analizar y priorizar alternativas sostenibles y respetuosas con el entorno, como el fortalecimiento de la red eléctrica actual para abastecer las necesidades del Puerto de la Luz y de Las Palmas, y el fomento de tecnologías que contribuyan a la descarbonización sin incrementar las emisiones en zonas habitadas.

3. A remitir este acuerdo a los órganos implicados, expresando el rechazo a la instalación de esta planta en el Puerto de la Luz y de Las Palmas, en defensa de la salud pública y del compromiso con un modelo energético sostenible y limpio.

En Canarias, a 12 de noviembre de 2024. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

11L/PNLP-0197 Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre innovación, accesibilidad y sostenibilidad sobre los nuevos tratamientos tecnológicos que mejoran el control de la diabetes y la calidad de vida a las personas con diabetes tipo 1

(Registro de entrada núm. 202410000013944, de 15/11/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de noviembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

2.2. Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre innovación, accesibilidad y sostenibilidad sobre los nuevos tratamientos tecnológicos que mejoran el control de la diabetes y la calidad de vida a las personas con diabetes tipo 1

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, a instancias del diputado José Alberto Díaz-Estébanez León, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a la “innovación, accesibilidad y sostenibilidad sobre los nuevos tratamientos tecnológicos que mejoran el control de la diabetes y la calidad de vida a las personas con diabetes tipo 1” para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España es el segundo país con mayor número de casos de diabetes en Europa, afectando a aproximadamente uno de cada siete adultos. Según la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, 196.921 personas en la región tienen diabetes, de las cuales 16.481 están diagnosticadas de diabetes tipo 1 y 180.440 de diabetes tipo 2.

En concreto, las personas insulino dependientes tienen unas necesidades de tratamiento específicas y complejas, ya que necesitan insulina para sobrevivir, así como una atención constante y personalizada. Por ello, resulta fundamental establecer un tratamiento personalizado que garantice la mejora en el control metabólico de la enfermedad para prevenir y evitar complicaciones graves, de gran impacto en la morbilidad y en la calidad de vida de los pacientes que, además, generan un elevado coste económico para la sociedad.

En los últimos años, la necesidad de mejorar y simplificar el autocontrol de la diabetes ha impulsado el desarrollo de numerosos avances tecnológicos que han supuesto un cambio disruptivo en la gestión de la enfermedad, mejorando tanto el control metabólico como la calidad de vida de las personas con diabetes y contribuyendo, además, a optimizar la eficiencia de los recursos.

Estos avances tecnológicos se han desarrollado para cubrir dos necesidades fundamentales de los pacientes insulino dependientes dando lugar a innovaciones centradas, por un lado, en la monitorización de los niveles de glucemia en tiempo real mediante sensores y, por otro lado, el control automático de los niveles de glucemia mediante los sistemas de asa cerrada, que funcionan gestionando automáticamente la infusión de insulina que el paciente necesita, sin necesidad de intervención por su parte, excepto para el bolo de las comidas.

Actualmente, los sistemas de asa cerrada, o sistemas de infusión automatizada de insulina, son el único tratamiento tecnológico que existe para la diabetes. Se componen de tres elementos: la bomba de insulina; el sensor continuo de glucosa y el algoritmo matemático de control, que determina la cantidad de insulina que debe infundir la bomba en función de los niveles de glucosa obtenidos por el sensor, con el objetivo de mantener la glucemia en valores estables y dentro de un rango óptimo (próximos a la normalidad).

Este nuevo tratamiento tecnológico mejora sustancialmente el control de la enfermedad y, en definitiva, la calidad de vida de las personas con diabetes insulino dependientes. En este sentido, contribuye a disminuir la sobrecarga mental asociada a la gestión consciente de la diabetes, las consecuencias del efecto de la enfermedad en la integración social y/o profesional y la dificultad para realizar deporte con un adecuado control metabólico durante el mismo. Asimismo, les permite mejorar su autocuidado y el manejo de su enfermedad crónica en las distintas etapas de la vida.

Por otro lado, estos tratamientos tecnológicos para la diabetes tipo 1 fomentan la comunicación profesional-paciente, proporcionando un entendimiento más dinámico y fluido. Todo ello, promueve el empoderamiento de los pacientes, favoreciendo su adherencia terapéutica y contribuyendo así a la mejora y a la sostenibilidad del sistema sanitario.

Ante el evidente problema de salud pública que plantea esta enfermedad, por su impacto en la seguridad y calidad de vida de las personas que la padecen, el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a acometer las siguientes actuaciones:

a) Estudiar e incluir en los presupuestos autonómicos el tratamiento tecnológico para la diabetes, como los sistemas de asa cerrada, con el objetivo de mejorar la autonomía, los tiempos y la calidad de vida de los pacientes insulino dependientes y sus cuidadores.

b) Solicitar a la Administración sanitaria canaria que evalúe llevar a cabo una compra pública centralizada-multiproveedor para proporcionar este tratamiento de forma equitativa y personalizada a los pacientes con diabetes tipo 1 que viven en la Comunidad Autónoma de Canarias.

c) Instar al Gobierno del Estado para que incluya esta terapia en la cartera común de servicios y se financie en todo el sistema nacional de salud.

d) Promover la implementación de campañas de información y educación diabetológica sobre innovaciones tecnológicas para el cuidado de la diabetes. Por un lado, con el objetivo de fomentar la formación continuada de profesionales sanitarios y, por otro lado, de capacitar al paciente para autogestionar su enfermedad de manera óptima.

2. Dar cuenta al Parlamento de Canarias del grado de cumplimiento de esta resolución en un plazo máximo de seis meses.

En Canarias, a 15 de noviembre de 2024. EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

11L/PNLP-0199 De los GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CCa), Popular, Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), VOX, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, sobre el empaquetado genérico en la modificación del Real decreto 579/2017, de 9 de junio, por el que se regulan determinados aspectos relativos a la fabricación, presentación y comercialización de los productos del tabaco y los productos relacionados

(Registros de entrada núms. 202410000014087 y 202410000014240, de 21 y 27/11/2024, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 28 de noviembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

3.1. De los GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CCa), Popular, Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), VOX, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, sobre el empaquetado genérico en la modificación del Real decreto 579/2017, de 9 de junio, por el que se regulan determinados aspectos relativos a la fabricación, presentación y comercialización de los productos del tabaco y los productos relacionados

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 5 de abril, el Ministerio de Sanidad informó de la aprobación del Plan Integral de Prevención y Control del Tabaquismo 2024-2027 (PIT), y el 8 de abril el Ministerio de Sanidad publicó la consulta pública previa del proyecto de real decreto por el que se modifica el Real decreto 579/2017, de 9 de junio, por el que se regulan determinados aspectos relativos a la fabricación, presentación y comercialización de los productos del tabaco y los productos relacionados. En dicho documento, se especifica que uno de los objetivos de la norma es introducir el empaquetado genérico.

La regulación del empaquetado genérico no se fundamenta en una transposición de la Directiva 2014/40/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de abril de 2014, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros en materia de fabricación, presentación y venta de los productos del tabaco y los productos relacionados y por la que se deroga la Directiva 2001/37/CE, ni de ninguna otra directiva europea. Tampoco responde a lo previsto en el Convenio marco de la Organización Mundial de la Salud para el control del tabaco o algún otro tratado internacional.

En términos específicos, un embalaje de tabaco, entendido como unidad de valor, depende en gran medida del diseño, de los colores, de los relieves o de los efectos especiales que pudiera contener.

Sin embargo, con la introducción del empaquetado genérico, tal y como está previsto en el PIT, consiste en la estandarización de los envases de productos de tabaco con lo que las especificidades del embalaje, en gran medida, desaparecerían, ocasionando una merma considerable en el valor económico del mismo de difícil recuperación, con la subsiguiente infrutilización de los equipos y herramientas que están desarrollados ex profeso para la producción de marcas concretas.

El negocio de la impresión de estuches de tabaco ha permitido a las industrias de artes gráficas y otras empresas del sector estar en posiciones muy destacadas en todos los ámbitos, con tecnología de última generación en cuanto a máquinas de impresión y troqueladoras y con unos estándares de calidad muy avanzados.

Cabría esperar, por tanto, que la implementación del empaquetado genérico tendría un impacto negativo en la industria canaria, no solo en las inversiones realizadas y previstas para los próximos años por el sector, sino en todas las industrias complementarias del sector.

La industria es un sector estratégico para Canarias, pues genera un importante valor añadido, economías de arrastre y empleo de alta calidad, y la hace menos vulnerable ante las crisis y menos dependientes del exterior, aspectos altamente valorados en una comunidad autónoma como Canarias que es especialmente dependiente del sector servicios, y en concreto del turismo, por lo que es una prioridad para Canarias proteger y promover el mantenimiento de las empresas industriales y sus puestos de trabajo.

La industria tabaquera, asentada en Canarias desde el siglo XIX, tiene una importante tradición en las islas y es un pilar de la actividad manufacturera canaria. Se trata de una producción altamente tecnificada que convive con la industria tradicional del cigarro de carácter artesanal e intensivo en mano de obra.

La industria tabaquera canaria está expresamente reconocida como sector estratégico para la economía del archipiélago por el Parlamento de Canarias desde 1997, por su alto impacto en la producción y el empleo industrial en las islas, así como por su efecto tractor sobre otros sectores económicos.

Este subsector representa hoy el 13,9% del PIB industrial de las islas y contribuye al mantenimiento directo e indirecto del empleo de más de 4.500 personas en toda la cadena de valor industrial: industria del tabaco, de artes gráficas, litografías y cartoneras.

La industria tabaquera genera 243,77 millones de euros en cifra de negocios, lo que supone el 33,6% del total nacional y en su conjunto tiene previsto invertir en los próximos 3 años más de 75 millones de euros con el objetivo de dotar a sus fábricas de tecnología de última generación y garantizar la sostenibilidad del sector a largo plazo.

Como consecuencia de esta estrategia inversora del sector, en 2023 el tabaco se ha convertido en el primer producto de exportación de las islas con un valor estimado provisional de 203,6 millones de euros, destinando a los mercados exteriores el 60% de la producción tabaquera, superando por primera vez a productos exportadores tradicionales como el plátano.

El Gobierno de Canarias aprobó en 2022 la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias (EDIC) 2022-2027, entre cuyas medidas busca aumentar, entre otras acciones, la base de empresas industriales que exportan de manera regular, por lo que la industria tabaquera ha sido a día de hoy el sector industrial que más contribuye de forma decidida a ese objetivo.

La industria de artes gráficas, manipulados de papel y cartón e industrias auxiliares en Canarias, con la finalidad de acompañar esta estrategia, está inmersa también en un proceso de modernización, con la adquisición de nueva maquinaria, tecnológicamente avanzada que alcanzará a su finalización más de 10 millones de euros de inversión.

El diseño y la impresión de embalajes no genéricos de tabaco supone más de 15 millones de euros de ingresos anuales, es decir, por encima del 17% de la facturación del conjunto del sector de artes gráficas en Canarias, compuesto por unas 400 empresas que generan alrededor de 1.200 empleos directos.

El envase genérico, supone una pérdida de valor, por tanto, menor precio en los envases y menor valor añadido, en consecuencia, una reducción del volumen de negocio, pérdida de empleo y de competitividad de las industrias canarias, principalmente motivado por las economías de escala.

Una inversión destinada a la impresión de envases genéricos no superaría los 500.000 euros, cantidad esta muy inferior a la necesaria para imprimir según los estándares de calidad actuales, que en términos de maquinaria, tecnología y herramientas, alcanzaría los 4 millones de euros de inversión. Las consecuencias son la falsificación fácil y accesible para las imprentas irregulares, favoreciendo el contrabando y el comercio ilícito asociado a este mercado.

Por todo ello, la industria auxiliar padecería una reducción drástica en su volumen de negocio, con el consecuente efecto en la capacidad de producción y el empleo vinculado a ello, empleo este, que, por su tecnificación, es considerado cualificado y, por tanto, mejor remunerado.

Un detenido análisis de la experiencia resultante de aquellos países donde se ha implementado el empaquetado genérico muestra que existen importantes consecuencias indeseadas derivadas de la aplicación de esta específica medida.

La evidencia científica acredita que el empaquetado genérico se ha mostrado ineficaz para reducir el consumo de tabaco allí donde se ha implementado. En Australia, Reino Unido y Francia –los primeros países que adoptaron esta medida– no solo no se ha detectado una relación estadísticamente significativa y directa entre su implementación y la reducción en la prevalencia del tabaquismo, sino que se ha experimentado el efecto contrario.

De acuerdo con el estudio *The effectiveness of plain packaging in discouraging tobacco consumption in Australia (2020)*, que analiza los efectos de la implementación del empaquetado genérico en Australia, la ausencia de marca provoca que los fumadores cambien marcas de cigarrillos más caras por otras más baratas, lo que reduce su gasto total en tabaco. Sin embargo, al abaratarse el tabaco, los fumadores consumen más

cigarrillos. Por ello, se trata de una medida que carece de consenso desde el punto de vista sanitario y que ha sido rechazada por países como Alemania, Italia, Suiza y Suecia.

Además, en ausencia de logos y marcas, los envases son más fáciles de falsificar y favorecen el engaño al consumidor, que puede llegar a adquirir sin saberlo productos que no cumplen con los controles de calidad y sanitarios a los que se ven sometidos los productos del tabaco. Se disparan las falsificaciones y el comercio ilícito, así como la proliferación de las mafias que lo promueven. El precio sería el principal elemento diferenciador, llevando a la comoditización del producto, y a una potencial pérdida de recaudación para el Gobierno de Canarias. La aportación del tabaco a través de la recaudación directa de las Administraciones públicas canarias se estima que ascendió a 284 millones de euros en 2023, que ayudan el desarrollo y sostenimiento de las políticas públicas.

Recientes estudios sobre comercio ilícito revelan que, de nuestro entorno, Francia es el país con mayor consumo de tabaco ilegal (32%), seguido de Irlanda (24%) y Reino Unido (21%), siendo todos ellos países que cuentan con empaquetado genérico. En cambio, España (4%), Alemania (2%), Italia (2%), Suiza (1%) o Suecia (7%), no cuentan con empaquetado genérico y la incidencia del comercio ilícito es significativamente menor¹.

Por tanto, la introducción del empaquetado genérico en Canarias podría:

- Poner en riesgo el mantenimiento de los 4.500 empleos asociados al sector, así como el total de inversión previstos por el conjunto de la industria en los próximos años.
- Provocar la desaparición de empresas importantes del sector y auxiliares, que verían mermada su actividad y comprometido el retorno de sus inversiones.
- Fomentar la deslocalización de la inversión, no solo de las fábricas de tabaco, sino de diversas industrias asociadas al sector a otros destinos de nuestro entorno y del continente.
- Producir un incremento del comercio ilícito de tabaco en proporciones similares a las alcanzadas en países de nuestro entorno como Irlanda, Francia o Reino Unido, con la consecuente pérdida de recaudación fiscal.
- Aumento del consumo del tabaco en menores al ser un producto más accesible.
- Reducir la recaudación del Gobierno canario en la misma proporción en que aumentase el comercio ilícito, a la vez que requeriría un incremento de los recursos de la Administración destinados al control de este.

Debemos recordar que el Parlamento de Canarias en 2012 instó al entonces Gobierno de Canarias mediante una PNL aprobada por la unanimidad de los grupos de la Cámara a manifestar su oposición al etiquetado genérico.

Compartimos la iniciativa del Ministerio de Sanidad para avanzar en la regulación del sector del tabaco y el establecimiento de medidas que tengan por objeto restringir su consumo, por lo que manifestamos al ministerio nuestro apoyo y colaboración en el desarrollo de medidas para reducir el tabaquismo, prevenir su consumo y visibilizar los efectos nocivos que tiene sobre la salud.

No obstante discrepamos sobre la introducción del empaquetado genérico en el proyecto de real decreto por el que se modifica el Real decreto 579/2017, de 9 de junio, por el que se regulan determinados aspectos relativos a la fabricación, presentación y comercialización de los productos del tabaco y los productos relacionados sin antes evaluar las consecuencias y el impacto que dicha medida supondría para el sector industrial de las islas por lo que hemos de solicitar la eliminación del empaquetado genérico hasta tanto se lleva a cabo una evaluación sobre su impacto. En todo caso estimamos que cualquier propuesta relacionada con el empaquetado de los productos de tabaco se ha de consensuar con carácter previo con la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por lo expuesto, los grupos parlamentarios que suscriben elevan a la Mesa de la Cámara para su aprobación por el pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. La eliminación de la introducción del empaquetado genérico en el proyecto de real decreto por el que se modifica el Real decreto 579/2017, de 9 de junio, por el que se regulan determinados aspectos relativos a la fabricación, presentación y comercialización de los productos del tabaco y los productos relacionados.

2. Analizar la eficacia del empaquetado genérico en base a la experiencia de otros países donde ya se ha implementado la medida y evaluar su impacto en el tejido industrial y económico de las islas Canarias.

3. De demostrarse la ineficacia de la medida y el impacto negativo para la industria del archipiélago, consensuar con la Comunidad Autónoma de Canarias cualquier propuesta relacionada con el empaquetado de los productos de tabaco, regulados en el Real decreto 579/2017 actualmente en revisión.

En Canarias, a 21 de noviembre de 2024. EL PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera. EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO (CCA), José Miguel Barragán Cabrera. LA PORTAVOZ DEL GP POPULAR, Luz Reverón González. EL PORTAVOZ DEL GP NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), Luis Alberto Campos Jiménez. EL PORTAVOZ DE VOX, Nicasio Jesús Galván Sasía. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), Casimiro Curbelo Curbelo. EL PORTAVOZ DEL GP MIXTO, Raúl Acosta Armas.

¹ KPMG 2023 Illicit cigarette consumption in the EU, UK, Norway, Switzerland, Moldova and Ukraine 2022 results.

11L/PNLP-0200 Del GP Socialista Canario, sobre compatibilidad del bono residente canario en todas las islas
(Registro de entrada núm. 202410000014096, de 22/11/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 28 de noviembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

3.2. Del GP Socialista Canario, sobre compatibilidad del bono residente canario en todas las islas

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, a instancias del diputado Marcos Antonio Bergaz Villalba, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley sobre compatibilidad del bono residente canario en todas las islas para su tramitación ante el pleno, que se basa en los siguientes:

ANTECEDENTES

Nuestro Estatuto de Autonomía en su artículo 160 dispone que “Corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias la competencia exclusiva sobre los transportes terrestres de viajeros y mercancías por carretera, ferrocarril y cable y sobre el transporte marítimo que transcurra íntegramente dentro del ámbito del archipiélago. Esta competencia incluye, en todo caso:

a) La regulación, la planificación, la gestión, la coordinación y la inspección de los servicios y las actividades, incluyendo el transporte urbano e interurbano y de los servicios de transporte discrecional de viajeros y mercancías, el transporte turístico, escolar o de menores, sanitario, funerario, de mercancías peligrosas o perecederas y de otros que requieran un régimen específico, respetando las competencias estatales sobre seguridad pública.

b) La potestad tarifaria sobre transportes de competencia autonómica, así como un sistema de mediación en materia de transportes en el ámbito de sus competencias”.

En aplicación de dicho título competencial, el legislador autonómico aprobó la *Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias*, la cual nos recuerda en su preámbulo que, “la Comunidad Autónoma de Canarias tiene asumida la competencia exclusiva en materia de transporte por carretera en las islas, correspondiéndole las potestades legislativas y reglamentarias”.

En consecuencia, dentro del transporte terrestre; el público, colectivo y regular desarrollado a través de las guaguas, constituye un pilar esencial para garantizar la movilidad de la ciudadanía de cada una de las islas de esta región archipelágica, ultraperiférica y atlántica que es Canarias.

De hecho, en los últimos años su utilización ha aumentado de forma muy significativa, entre otras razones por el desarrollo de políticas públicas de fomento del mismo, como el nacimiento del bono residente canario o la más reciente decisión de la gratuidad del transporte.

El cuanto a la primera, al bono residente fue creado por el Gobierno de Canarias en 2018, y permitió en cada una de las islas a los residentes viajar ilimitadamente en guagua, a un precio asumible, y sometido a requisitos comunes para su expedición en todas las islas, pero igualmente particularidades que rompen con la conveniente homogenización.

Entre estas, el hecho de que solo sea utilizable por el viajero, usuario, residente canario, en la isla de su expedición, sin poder ser empleado indistintamente a lo largo y ancho del archipiélago. Un obstáculo o dificultad a la movilidad regional, en lo que respecta a su compatibilidad más allá de los límites de cada una de las islas, que se ampara en cuestiones técnicas, de inexistencia de una plataforma única o incompatibilidad de los sistemas que utilizan cada una de las operadoras del transporte regular de viajeros, incompatibilidad no superada hasta la fecha, pese a que existe un amplio consenso sobre la conveniencia de que así sea.

Es más, esta necesidad de compatibilidad del bono residente canario en todas las islas, o dicho de otro modo, de aspirar a tener bono residente único desde el punto de vista de la posibilidad de uso en todo el archipiélago, se ha visto reforzado a tenor de la propia gratuidad de la que se beneficia el transporte público desde el año 2023, a consecuencia de las medidas adoptadas por el Estado, para combatir una elevada inflación.

Precisamente, la gratuidad constituye la segunda de las políticas públicas que ha impulsado una mayor utilización del transporte en guaguas y tranvía. Con un impacto notabilísimo en la demanda, ha supuesto un aumento en el número de usuarios del transporte público que se cifra en un 43,6% desde su implementación hasta 31 de diciembre de 2023, más del doble de la media estatal, como acredita el Instituto Nacional de Estadística, en algo que ya se presagiaba al comienzo de su puesta en marcha.

Mismo instituto nacional que recoge un volumen de viajeros en lo que afecta a las compañías de transporte público urbano en guagua en Canarias en 2023 de 87,22 millones de viajeros, frente a los 60,70 millones de usuarios del 2022.

Pero lejos de autocomplacencias, menos aún en un campo tan importante como el transporte colectivo terrestre, deben seguir implementándose medidas que contribuyan a fomentar la movilidad, el cambio del vehículo privado por el público, la reducción de la huella de carbono, etc., pues compartimos que, “el fomento del transporte público regular de pasajeros por carretera es un elemento indispensable para desarrollar un modelo económico más sostenible, sustentado en criterios de equidad social y reparto justo de la riqueza, constituyendo la garantía de la movilidad un factor fundamental en este sentido”, como recoge la memoria del presupuesto de nuestra comunidad autónoma en el apartado dedicado a la movilidad.

En línea con lo señalado, es imprescindible remover los obstáculos que la dificultan, como es, y uniendo los dos hitos señalados (bono residente canario y gratuidad), la barrera que supone la incompatibilidad del bono residente canario más allá de los límites de cada una de las islas del archipiélago, no pudiendo el usuario o viajero utilizar su bono residente expedido en Lanzarote o La Palma, por ejemplo, cuando se desplaza a otra isla, por incompatibilidades técnicas de cada una de las plataformas, obligándole a disponer un bono residente canario por cada una de las islas donde quiera utilizar el transporte público.

A esta situación hay que añadir el hecho de que existan requisitos distintos aplicables a su expedición. Así, a modo de ejemplo, los gastos de expedición varían en función de la isla.

Una diversidad de bonos residentes canario en función de la isla en la que estemos e incompatibilidad, por ausencia de una plataforma única de lectura y compensación entre operadores, que al nacer el bono residente canario se aspiraba a superar en un futuro cercano. Cuestión la de la compatibilidad que constituye un reto, un objetivo para cualquier gobierno al que no puede ni debe ser ajena esta Cámara, todo lo contrario, pues debemos alentar que esta cuestión forme parte de la agenda política de la presente legislatura.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, junto con los cabildos insulares, ayuntamientos y operadores del transporte regular de viajeros por carretera, a impulsar las mejoras tecnológicas y digitales necesarias para garantizar la compatibilidad del bono residente canario dirigido a que un mismo bono, con independencia de la isla en la que se expida, pueda utilizarse en el conjunto del archipiélago.

Canarias, a 20 de noviembre de 2024. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/PNLP-0201 Del GP VOX, contra el cierre de casas cuarteles de la guardia civil y en defensa de la presencia y el papel vertebrador de la guardia civil en Canarias

(Registro de entrada núm. 202410000014128, de 25/11/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 28 de noviembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

3.3. Del GP VOX, contra el cierre de casas cuarteles de la guardia civil y en defensa de la presencia y el papel vertebrador de la guardia civil en Canarias

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a instancia del diputado D. Nicasio Galván Sasia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley contra el cierre de casas cuarteles de la guardia civil y en defensa de la presencia y el papel vertebrador de la guardia civil en Canarias para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Guardia Civil, institución centenaria con una arraigada tradición de servicio a España y a los españoles, ha sido desde su fundación en 1844 un baluarte de la seguridad y el orden público en España. Su capilaridad territorial, que la ha llevado a estar presente en los rincones más remotos de España, ha sido clave para garantizar la convivencia pacífica y el desarrollo de las zonas rurales.

La cercanía de la Guardia Civil a los ciudadanos, especialmente en las zonas rurales, ha sido siempre una de sus señas de identidad. Los cuarteles de la Guardia Civil han sido durante décadas puntos de referencia para los habitantes de los pueblos y aldeas, lugares donde acudir en busca de ayuda y protección.

Sin embargo, en los últimos años hemos asistido a un proceso de cierre de cuarteles y reducción de efectivos en determinadas zonas, que ha generado una sensación de inseguridad y abandono entre los ciudadanos. Esta situación contraviene el principio de proximidad que ha caracterizado históricamente a la Guardia Civil y pone en riesgo la prestación de un servicio público esencial.

Canarias, como frontera sur de Europa, está sufriendo la recepción descontrolada de inmigración ilegal. Por ello es necesario reforzar la presencia de la Guardia Civil, a fin de prevenir la entrada de personas de manera clandestina y combatir las redes criminales que se lucran con el tráfico de seres humanos. La Guardia Civil, con su conocimiento del territorio y su capacidad de respuesta, es la institución idónea para llevar a cabo esta tarea, garantizando así la seguridad de todos los ciudadanos y contribuyendo a la protección de nuestras fronteras.

Hay que evitar que el Ministerio del Interior continúe con la clausura de acuartelamientos de compañías y puestos de la Guardia Civil por todo el territorio nacional, con la excusa de dotarlos de una nueva organización, estructura y funcionamiento de servicios. La Guardia Civil es esencial para garantizar la seguridad en todo el territorio nacional, especialmente en las zonas rurales, donde su presencia cercana a los ciudadanos genera una mayor apreciación de seguridad.

En el caso particular de Canarias, el Gobierno de Sánchez está decidido a convertir los cuarteles, en centros de acogida para inmigrantes ilegales, con la excusa de que los cuarteles se encontraban inoperativos. Ante la creciente inseguridad la política del Gobierno no puede ser la de cerrar cuarteles o destinarlos a la acogida de más inmigrantes ilegales agravando el problema y contribuyendo al efecto llamada. Lo que se necesita es aumentar significativamente los efectivos de la Guardia Civil para garantizar una respuesta rápida y eficaz ante cualquier amenaza a la seguridad de nuestros vecinos.

El cierre de cuarteles de la guardia civil no solo debilita la seguridad, sino que también menoscaba la confianza de los ciudadanos en las instituciones, perjudica el desarrollo de las zonas rurales y puede deteriorar la conciliación de la vida personal, familiar y profesional de los miembros de la guardia civil.

En virtud de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX propone para su aprobación la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que:

1. Refuerce la presencia de la Guardia Civil en todo el territorio nacional, especialmente en las zonas rurales y fronterizas, a fin de garantizar la seguridad de los ciudadanos, combatir la delincuencia y prevenir la inmigración ilegal.

2. Elabore un plan integral de refuerzo de la Guardia Civil que incluya:

a) Un aumento significativo de efectivos para garantizar una respuesta rápida y eficaz ante cualquier amenaza a la seguridad, especialmente en el ámbito rural.

b) La modernización de los equipos y medios materiales de la Guardia Civil, para hacer frente a los nuevos desafíos de la seguridad ciudadana, como la ciberdelincuencia y el crimen organizado.

c) La implementación de programas de formación continua para garantizar que los guardias civiles estén capacitados para hacer frente a las amenazas emergentes y para prestar un servicio de calidad a la ciudadanía.

d) La mejora de las condiciones laborales y salariales de los guardias civiles, incluyendo la dotación de viviendas dignas y adecuadas en los destinos rurales, para fomentar la estabilidad y el arraigo de los agentes en las zonas donde prestan servicio.

e) El establecimiento de elementos organizativos y de coordinación ha de facilitar la mejora de la conciliación de la vida personal, familiar y profesional de los miembros de la Guardia Civil y a la vez garantizar la compatibilidad con las necesidades del servicio.

3. No cierre ningún acuartelamiento de la guardia civil, y garantice la continuidad de la atención al ciudadano en todos los cuarteles con un mayor número de medios humanos y materiales, independientemente de su tamaño

o ubicación geográfica, y promueva la creación de nuevos cuarteles en aquellas zonas donde sea necesario para mejorar la cobertura territorial.

4. En el caso de que se decida cerrar acuartelamiento por motivos operativos, se mantengan como pabellones y residencias logísticas para los miembros de la Guardia Civil y sus familias, y se informe y se asegure a los vecinos de los municipios afectados cómo se va a mantener el compromiso de un servicio cercano y de calidad de la Guardia Civil, en especial en las zonas más despobladas.

En Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2024. EL PORTAVOZ DEL GP VOX, Nicasio Galván Sasia.

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PNLIC-0025 Del GP Socialista Canario, para intensificar los contenidos medioambientales y de sostenibilidad en RTVC

(Registros de entrada núms. 202410000014080 y 202410000014080, de 21 y 26/11/2024, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 28 de noviembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

4.1. Del GP Socialista Canario, para intensificar los contenidos medioambientales y de sostenibilidad en RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y disponer su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, a instancias de la diputada Alicia Vanoostende Simili, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley sobre “Intensificar los contenidos medioambientales y de sostenibilidad en RTVC” para su tramitación ante la comisión de Control de Radiotelevisión Canaria, que se basa en los siguientes:

ANTECEDENTES

La crisis climática y ambiental que enfrenta el planeta se ha convertido en una de las mayores amenazas para el bienestar de la humanidad y los ecosistemas. Fenómenos como el aumento de las temperaturas globales, el derretimiento de los glaciares, la desertificación, la pérdida de biodiversidad y la intensificación de eventos climáticos extremos son una realidad tangible que afecta tanto a las generaciones presentes como a las futuras. Ante este panorama, la comunidad internacional ha adoptado compromisos clave, como el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, que buscan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, proteger los recursos naturales y promover modelos de desarrollo sostenible.

Sin embargo, el éxito de estas iniciativas no depende únicamente de la voluntad política o de las innovaciones tecnológicas, sino también de la capacidad de la sociedad para entender y asumir su responsabilidad en esta transición. La concienciación y la educación ambiental son pilares fundamentales para fomentar comportamientos sostenibles, promover el respeto por la naturaleza y garantizar un cambio cultural que permita construir un futuro más equilibrado.

En este sentido, los medios de comunicación, y especialmente la televisión, tienen un papel fundamental. Como uno de los canales de comunicación más influyentes, la televisión llega a millones de personas diariamente y tiene la capacidad de presentar de manera accesible y comprensible temas complejos como el cambio climático. Además, los contenidos audiovisuales no solo informan, sino que también tienen el poder de inspirar, movilizar y generar un impacto emocional en las audiencias, creando un terreno fértil para la adopción de actitudes responsables y sostenibles.

No obstante, a pesar de la gravedad de la crisis climática, hemos sido testigos en los últimos años de una preocupante ola negacionista. Este fenómeno, alimentado por intereses económicos, políticos y desinformación, busca desacreditar el consenso científico y minimizar la urgencia de actuar frente al cambio climático. Las narrativas

negacionistas, que encuentran en las redes sociales un espacio para su difusión masiva, han generado confusión en amplios sectores de la población, debilitando los esfuerzos para abordar los problemas ambientales y fomentando una peligrosa inacción. Combatir esta desinformación requiere un esfuerzo coordinado entre gobiernos, científicos y medios de comunicación, siendo estos últimos especialmente relevantes para contrarrestar el impacto de los discursos negacionistas con información rigurosa y accesible.

En Canarias, el impacto del cambio climático es especialmente palpable. Como región insular, el archipiélago está altamente expuesto a fenómenos como el aumento del nivel del mar, la desertificación y la pérdida de biodiversidad. Estos riesgos se ven agravados por la presión del modelo turístico predominante, que incrementa la demanda de recursos y genera una significativa huella ecológica. Además, la riqueza natural y paisajística de Canarias, que incluye hábitats únicos y especies endémicas, no solo representa un patrimonio que debe ser protegido, sino también un motor económico y cultural que está estrechamente vinculado a la identidad de las islas.

A pesar de estos desafíos, la percepción social sobre la crisis climática y sus implicaciones aún es limitada. Una parte significativa de la población no comprende plenamente la magnitud del problema ni las medidas que pueden tomarse para enfrentarlo. Este déficit de información y concienciación constituye un obstáculo importante, especialmente en un contexto en el que la desinformación y los discursos negacionistas ganan cada vez más visibilidad.

En este escenario, la Radio Televisión Canaria (RTVC), como servicio público, tiene un papel clave que desempeñar. Su misión no se limita a informar, sino que también incluye educar, sensibilizar y fortalecer el sentido de comunidad entre los habitantes de las islas. A lo largo de su trayectoria, RTVC ha sido un vehículo esencial para conectar a los canarios con su realidad local, visibilizar problemáticas sociales y culturales, y preservar la identidad del archipiélago. Ahora, frente a una crisis ambiental sin precedentes, es necesario que asuma un papel protagonista en la promoción de la sostenibilidad y en la lucha contra la desinformación climática.

La intensificación de contenidos ambientales en su programación no solo responde a una necesidad urgente, sino que también posicionaría a RTVC como un referente en la comunicación pública y la educación ambiental. Espacios dedicados a informar sobre los retos y oportunidades ambientales, divulgar avances científicos, fomentar debates y promover soluciones locales pueden generar un impacto profundo en la ciudadanía. Este enfoque no solo contribuiría a contrarrestar el impacto de la ola negacionista, sino que también fortalecería el pensamiento crítico y movilizaría a la sociedad canaria hacia un modelo más sostenible y resiliente.

En definitiva, RTVC tiene la oportunidad de convertirse en un catalizador del cambio, promoviendo una visión de futuro en la que el respeto por el entorno natural sea un valor central. Este compromiso no solo es una responsabilidad ética inherente a su condición de medio público, sino también una oportunidad estratégica para consolidar su relevancia y contribuir al bienestar de la sociedad canaria en su conjunto.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara para su aprobación por la comisión la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta a RTVC, en cumplimiento de sus funciones de servicio público, recogidas en la Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias, modificada por la Ley 6/2020, de 18 de diciembre, a intensificar los contenidos medioambientales y de sostenibilidad en RTVC.

Canarias, a 21 de noviembre de 2024. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PO/P-1356 De la Sra. diputada D.^a Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que se están desarrollando para promover la accesibilidad a la justicia para las personas con discapacidad intelectual, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202410000013905, de 14/11/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de noviembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.2. De la Sra. diputada D.^a Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que se están desarrollando para promover la accesibilidad a la justicia para las personas con discapacidad intelectual, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de noviembre de 2024.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Jana María González Alonso, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad para su respuesta oral en el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué acciones se están desarrollando desde su consejería para promover la accesibilidad a la justicia para las personas con discapacidad intelectual?

En Canarias, a 14 de noviembre de 2024. LA DIPUTADA, Jana María González Alonso.

11L/PO/P-1358 De la Sra. diputada D.ª Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la política de hipoteca joven anunciada en la Comisión de Presupuestos y Hacienda, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202410000013907, de 14/11/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de noviembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.4. De la Sra. diputada D.ª Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la política de hipoteca joven anunciada en la Comisión de Presupuestos y Hacienda, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de noviembre de 2024.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Jana María González Alonso, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad para su respuesta oral en el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿En qué consiste la política de hipoteca joven que anunció en la Comisión de Presupuestos?

En Canarias, a 14 de noviembre de 2024. LA DIPUTADA, Jana María González Alonso.

11L/PO/P-1359 De la Sra. diputada D.ª Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si vamos a poder disfrutar los canarios y canarias de la bonificación al transporte público colectivo terrestre en el 2025, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202410000013908, de 14/11/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de noviembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.5. De la Sra. diputada D.^a Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si vamos a poder disfrutar los canarios y canarias de la bonificación al transporte público colectivo terrestre en el 2025, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de noviembre de 2024.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Jana María González Alonso, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad para su respuesta oral en el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

Sr. consejero ¿vamos a poder disfrutar los canarios y canarias de la bonificación al transporte público colectivo terrestre en el 2025?

En Canarias, a 14 de noviembre de 2024. LA DIPUTADA, Jana María González Alonso.

11L/PO/P-1365 Del Sr. diputado D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, del GP Socialista Canario, sobre el impulso de una moratoria a la vivienda vacacional, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo
(Registro de entrada núm. 202410000013994, de 20/11/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de noviembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

23. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

23.5. Del Sr. diputado D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, del GP Socialista Canario, sobre el impulso de una moratoria a la vivienda vacacional, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de noviembre de 2024.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Antonio Bergaz Villalba, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Se replantea su consejería impulsar una moratoria a la vivienda vacacional?

Canarias, a 20 de noviembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Antonio Bergaz Villalba.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADA

11L/PO/C-2349 De la Sra. diputada D.^a *Sonsoles Martín Jiménez, del GP Popular, sobre las novedades en cuanto a las normas aplicables para la provisión de puestos de trabajo vacantes con carácter provisional por parte del personal funcionario de carrera, funcionario en prácticas y laboral fijo docente no universitario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa*

(Publicación: BOPC núm. 252, de 12/7/2024)

(Registro de entrada núm. 202410000013819)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de noviembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.20. De la Sra. diputada D.^a *Sonsoles Martín Jiménez, del GP Popular, sobre las novedades en cuanto a las normas aplicables para la provisión de puestos de trabajo vacantes con carácter provisional por parte del personal funcionario de carrera, funcionario en prácticas y laboral fijo docente no universitario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa*

En relación con la pregunta de referencia, en trámite de contestación por escrito al finalizar el periodo de sesiones de conformidad con lo previsto en el artículo 181.4 del Reglamento de la Cámara, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento en los términos y a los efectos establecidos en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 15 de mayo de 2017, sobre la publicación de las preguntas al Gobierno con respuesta por escrito y sus respectivas contestaciones en el Boletín Oficial del Parlamento.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

EN TRÁMITE

11L/PO/C-3674 De la Sra. diputada D.^a *Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre la apuesta por un modelo de turismo regenerativo en el borrador de presupuestos para el 2025, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo*

(Registro de entrada núm. 202410000013829, de 12/11/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de noviembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.4. De la Sra. diputada D.^a *Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre la apuesta por un modelo de turismo regenerativo en el borrador de presupuestos para el 2025, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo*

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Fuentes Mesa, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿De qué manera se ve reflejada en el borrador de presupuestos para el 2025 la apuesta por un modelo de turismo regenerativo?

Canarias, a 12 de noviembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Fuentes Mesa.

11L/PO/C-3675 De la Sra. diputada D.ª Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre si se pretende que con las ecotasas de los espacios naturales los turistas sean quienes mediante el pago recuperen los mismos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202410000013830, de 12/11/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de noviembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.5. De la Sra. diputada D.ª Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre si se pretende que con las ecotasas de los espacios naturales los turistas sean quienes mediante el pago recuperen los mismos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Fuentes Mesa, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

En su modelo de turismo regenerativo, ¿pretenden que con las ecotasas de los espacios naturales los turistas sean quienes mediante el pago recuperen los mismos?

Canarias, a 12 de noviembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Fuentes Mesa.

11L/PO/C-3676 Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre previsión de medidas para la ampliación y renovación de la Unidad de Internamiento Breve del Hospital Dr. Molina Orosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202410000013869, de 14/11/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de noviembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.6. Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre previsión de medidas para la ampliación y renovación de la Unidad de Internamiento Breve del Hospital Dr. Molina Orosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Yone Xarach Caraballo Medina, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad:

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Sanidad medidas para la ampliación y renovación de la Unidad de Internamiento Breve (UIB) del Hospital Molina Orosa de Lanzarote?

En Canarias a 13 de noviembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Yone Xarach Caraballo Medina.

11L/PO/C-3677 Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la previsión de añadir la figura del podólogo en la cartera de servicios como personal estatutario dentro del SCS, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202410000013870, de 14/11/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de noviembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.7. Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la previsión de añadir la figura del podólogo en la cartera de servicios como personal estatutario dentro del SCS, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Yone Xarach Caraballo Medina, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad:

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la consejería añadir la figura del podólogo en la cartera de servicios como personal estatutario dentro del SCS?

En Canarias a 13 de noviembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Yone Xarach Caraballo Medina.

11L/PO/C-3678 Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre motivo por el que desaparece la partida presupuestaria de una de las demandas más primordiales de la comarca norte de Lanzarote en materia sanitaria como es el centro de salud de Mala, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202410000013871, de 14/11/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de noviembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.8. Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre motivo por el que desaparece la partida presupuestaria de una de las demandas más primordiales de la comarca norte de Lanzarote en materia sanitaria como es el centro de salud de Mala, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Yone Xarach Caraballo Medina, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad:

PREGUNTA

¿Por qué desaparece la partida presupuestaria de una de las demandas más primordiales de la comarca norte de Lanzarote en materia sanitaria como es el centro de salud de Mala?

En Canarias a 13 de noviembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Yone Xarach Caraballo Medina.

11L/PO/C-3679 Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre afectación del proyecto de planta de almacenamiento de gas licuado, regasificación y producción de energía eléctrica de 70 MW propuesto en el Puerto de La Luz y de Las Palmas sobre el objetivo del Ayuntamiento de Las Palmas y el Cabildo de Gran Canaria para mejorar la calidad ambiental en sus espacios urbanos, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202410000013872, de 14/11/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de noviembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.9. Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre afectación del proyecto de planta de almacenamiento de gas licuado, regasificación y producción de energía eléctrica de 70 MW propuesto en el Puerto de La Luz y de Las Palmas sobre el objetivo del Ayuntamiento de Las Palmas y el Cabildo de Gran Canaria para mejorar la calidad ambiental en sus espacios urbanos, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Yone Xarach Caraballo Medina, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía de Canarias para su respuesta oral ante la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cómo cree que afectará el proyecto de planta de almacenamiento de gas licuado, regasificación y producción de energía eléctrica de 70 MW propuesto por Totisa en el Puerto de la Luz y de Las Palmas sobre el objetivo que se ha marcado el Ayuntamiento de Las Palmas y el Cabildo de Gran Canaria para mejorar la calidad ambiental en sus espacios urbanos y ser cada día una ciudad más verde y sostenible?

En Canarias a 13 de noviembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Yone Xarach Caraballo Medina.

11L/PO/C-3682 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre horas libres dispuestas por la consejería con respecto a los coordinadores del Programa de Cooperación Territorial para la Orientación, el Avance y el Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202410000013897, de 14/11/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de noviembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.12. Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre horas libres dispuestas por la consejería con respecto a los coordinadores del Programa de Cooperación Territorial para la Orientación, el Avance y el Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué horas libres ha dispuesto actualmente la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes con respecto a los coordinadores del Programa de Cooperación Territorial para la Orientación, el Avance y el Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa, PROA?

Canarias, a 14 de noviembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

11L/PO/C-3683 De la Sra. diputada D.ª Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la previsión de acciones en los refugios pesqueros de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202410000013909, de 14/11/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de noviembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.13. De la Sra. diputada D.ª Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la previsión de acciones en los refugios pesqueros de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Jana María González Alonso, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión de acciones desde su consejería en los refugios pesqueros de la isla de Fuerteventura?

En Canarias, a 14 de noviembre de 2024. LA DIPUTADA, Jana María González Alonso.

11L/PO/C-3684 De la Sra. diputada D.^a Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la tramitación del expediente de la obra teatral *El bien y el mal como bien de interés cultural inmaterial, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura*

(Registro de entrada núm. 202410000013910, de 14/11/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de noviembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.14. De la Sra. diputada D.^a Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la tramitación del expediente de la obra teatral *El bien y el mal como bien de interés cultural inmaterial, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura*

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Jana María González Alonso, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Universidades Ciencia e Innovación y Cultura para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

*¿En qué punto se encuentra la tramitación del expediente de la obra teatral *El bien y el mal como bien de interés cultural inmaterial*?*

En Canarias, a 14 de noviembre de 2024. LA DIPUTADA, Jana María González Alonso.

11L/PO/C-3685 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre planificación y cronograma para la promoción de viviendas públicas en La Frontera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202410000013934, de 15/11/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de noviembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.15. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre planificación y cronograma para la promoción de viviendas públicas en La Frontera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Movilidad y Vivienda, don Pablo Rodríguez, para su respuesta oral en comisión:

PREGUNTA

¿Qué planificación y cronograma tiene previstos la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad para la promoción de viviendas públicas en La Frontera?

En Canarias, a 15 de noviembre de 2024. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/C-3686 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre previsión de alguna medida para minimizar el impacto de las obras de instalación y reparación de los pantalanes de La Restinga en la actividad pesquera y turística de la zona, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202410000013936, de 15/11/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de noviembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.16. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre previsión de alguna medida para minimizar el impacto de las obras de instalación y reparación de los pantalanes de La Restinga en la actividad pesquera y turística de la zona, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Movilidad y Vivienda, don Pablo Rodríguez para su respuesta oral en comisión:

PREGUNTA

¿Se ha previsto alguna medida para minimizar el impacto de las obras de instalación y reparación de los pantalanés de la Restinga en la actividad pesquera y turística de la zona?

En Canarias, a 15 de noviembre de 2024. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/C-3687 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre existencia de un plan de mantenimiento a largo plazo para garantizar la conservación de las instalaciones de los pantalanés del puerto de La Restinga una vez finalizadas las obras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Registro de entrada núm. 202410000013937, de 15/11/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de noviembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.17. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre existencia de un plan de mantenimiento a largo plazo para garantizar la conservación de las instalaciones de los pantalanés del puerto de La Restinga una vez finalizadas las obras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Movilidad y Vivienda, don Pablo Rodríguez para su respuesta oral en comisión:

PREGUNTA

¿Existe un plan de mantenimiento a largo plazo para garantizar la conservación de las instalaciones de los pantalanés del puerto de La Restinga una vez finalizadas las obras?

En Canarias, a 15 de noviembre de 2024. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/C-3688 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre si se ha considerado algún proyecto de mejora de la seguridad en puntos conflictivos o de alta siniestralidad de la red insular de carreteras de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Registro de entrada núm. 202410000013938, de 15/11/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de noviembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.18. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre si se ha considerado algún proyecto de mejora de la seguridad en puntos conflictivos o de alta siniestralidad de la red insular de carreteras de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Movilidad y Vivienda, don Pablo Rodríguez para su respuesta oral en comisión:

PREGUNTA

¿Se ha considerado algún proyecto de mejora de la seguridad en puntos conflictivos o de alta siniestralidad de la red insular de carreteras de El Hierro?

En Canarias, a 15 de noviembre de 2024. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/C-3689 De la Sra. diputada D.ª Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre balance de las acciones llevadas a cabo por GMR Canarias en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registros de entrada núms. 202410000013954 y 202410000014156, de 18 y 25/11/2024, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 28 de noviembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.1. De la Sra. diputada D.ª Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre balance de las acciones llevadas a cabo por GMR Canarias en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Diana Lorenzo Brito, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en comisión.

PREGUNTA

¿Cuál es el balance de las acciones llevadas a cabo por GMR Canarias en la isla de La Palma?

En Canarias, a 18 de noviembre de 2024. LA DIPUTADA, Diana Lorenzo Brito.

11L/PO/C-3690 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre medidas para la protección de la raza autóctona y protegida abeja negra canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202410000013992, de 19/11/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 28 de noviembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.2. Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre medidas para la protección de la raza autóctona y protegida abeja negra canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando para la protección de la raza autóctona y protegida abeja negra canaria?

En Canarias, a 19 de noviembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Campos Jiménez.

11L/PO/C-3691 De la Sra. diputada D.ª Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre valoración de las cifras registradas el pasado verano y de las previsiones de cifra récord de llegadas para este 2024 que ya termina, dado el rechazo manifestado por la sociedad canaria hacia el turismo masivo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202410000014014, de 20/11/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 28 de noviembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.3. De la Sra. diputada D.ª Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre valoración de las cifras registradas el pasado verano y de las previsiones de cifra récord de llegadas para este 2024 que ya termina, dado el rechazo manifestado por la sociedad canaria hacia el turismo masivo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Fuentes Mesa, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Cómo valora su consejería las cifras registradas el pasado verano y las previsiones de cifra récord de llegadas para este 2024 que ya termina, dado el rechazo manifestado por la sociedad canaria hacia el turismo masivo?

Canarias, a 20 de noviembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Fuentes Mesa.

11L/PO/C-3692 De la Sra. diputada D.ª Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre valoración de las 300.000 camas en viviendas vacacionales a las que se prevé llegar antes de que se apruebe la ley de ordenación sostenible del uso turístico de viviendas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202410000014015, de 20/11/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 28 de noviembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.4. De la Sra. diputada D.ª Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre valoración de las 300.000 camas en viviendas vacacionales a las que se prevé llegar antes de que se apruebe la ley de ordenación sostenible del uso turístico de viviendas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Fuentes Mesa, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Cómo valora la consejera las 300.000 camas en viviendas vacacionales a las que se prevé llegar antes de que se apruebe la ley de ordenación sostenible del uso turístico de viviendas?

Canarias, a 20 de noviembre de 2024, LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Fuentes Mesa.

11L/PO/C-3693 Del Sr. diputado D. Rafael Nogales Gómara, del GP Socialista Canario, sobre previsión de presentación del nuevo documento legislativo que permita una participación pública sobre un texto determinado relativo a la modificación de la Ley del Suelo y Espacios Naturales, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 202410000014033, de 20/11/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 28 de noviembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.5. Del Sr. diputado D. Rafael Nogales Gómara, del GP Socialista Canario, sobre previsión de presentación del nuevo documento legislativo que permita una participación pública sobre un texto determinado relativo

a la modificación de la Ley del Suelo y Espacios Naturales, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Política Territorial.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Rafael Nogales Gómara, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

Tras los distintos anuncios que ha realizado sobre la modificación de la Ley del Suelo y Espacios Naturales, de 2017, ¿cuándo tiene previsto presentar el nuevo documento legislativo que permita una participación pública sobre un texto determinado?

Canarias, a 19 de noviembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rafael Nogales Gómara.

11L/PO/C-3695 De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones en materia de prevención de la violencia sexual realizadas para los jóvenes durante 2024, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202410000014074, de 21/11/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 28 de noviembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.7. De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones en materia de prevención de la violencia sexual realizadas para los jóvenes durante 2024, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Cristina Calero García, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

PREGUNTA

¿Qué acciones en materia de prevención de la violencia sexual se han realizado para los jóvenes durante el 2024?

En Canarias, a 19 de noviembre de 2024. LA DIPUTADA, Cristina Calero García.

11L/PO/C-3696 De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre número de personas que han podido ser beneficiadas a través del Instituto Canario de Igualdad durante 2024, y a través de qué acciones, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Registro de entrada núm. 202410000014075, de 21/11/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 28 de noviembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.8. De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre número de personas que han podido ser beneficiadas a través del Instituto Canario de Igualdad durante 2024, y a través de qué acciones, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Cristina Calero García, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud .

PREGUNTA

¿Cuántas personas han podido ser beneficiadas a través del Instituto Canario de Igualdad durante 2024 y a través de qué acciones?

En Canarias, a 21 de noviembre de 2024. LA DIPUTADA, Cristina Calero García.

11L/PO/C-3697 De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre evolución del bono joven a lo largo de 2024, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Registro de entrada núm. 202410000014076, de 21/11/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 28 de noviembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.9. De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre evolución del bono joven a lo largo de 2024, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Cristina Calero García, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

PREGUNTA

¿Qué evolución ha tenido el bono joven en Canarias a lo largo del año 2024?

En Canarias, a 19 de noviembre de 2024. LA DIPUTADA, Cristina Calero García.

11L/PO/C-3698 De la Sra. diputada D.^a Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre acciones para solventar la situación del Instituto Politécnico de Formación Profesional Marítimo Pesquera de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202410000014081, de 21/11/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 28 de noviembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.10. De la Sra. diputada D.^a Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre acciones para solventar la situación del Instituto Politécnico de Formación Profesional Marítimo Pesquera de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Olga Tejera Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha desplegado la consejería para solventar la situación del Instituto Politécnico de Formación Profesional Marítimo Pesquera de Canarias (Escuela de Pesca de Lanzarote)?

Canarias, a 21 de noviembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Olga Tejera Rodríguez.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN A RTVC

EN TRÁMITE

11L/PO/C-3671 De la Sra. diputada D.ª Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre el impulso que se pretende dar en la RTVC a la calidad informativa a través de la digitalización de contenidos, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

(Registro de entrada núm. 202410000013823, de 12/11/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de noviembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.1. De la Sra. diputada D.ª Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre el impulso que se pretende dar en la RTVC a la calidad informativa a través de la digitalización de contenidos, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Paula Jover Linares, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la administradora general de Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

PREGUNTA

¿Cuál es el impulso que se pretende dar en la RTVC a la calidad informativa a través de la digitalización de contenidos?

En el Parlamento de Canarias, a 12 de noviembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Paula Jover Linares.

11L/PO/C-3672 De la Sra. diputada D.ª Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre el impacto de la nueva normativa europea de libertad de medios de comunicación y protección a los profesionales de la comunicación en el ente público RTVC, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

(Registro de entrada núm. 202410000013824, de 12/11/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de noviembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.2. De la Sra. diputada D.ª Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre el impacto de la nueva normativa europea de libertad de medios de comunicación y protección a los profesionales de la comunicación en el ente público RTVC, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Paula Jover Linares, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la administradora general de Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

PREGUNTA

¿Cuál es el impacto de la nueva normativa europea de libertad de medios de comunicación y protección a los profesionales de la comunicación en el ente público RTVC?

En el Parlamento de Canarias, a 12 de noviembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Paula Jover Linares.

11L/PO/C-3673 De la Sra. diputada D.ª Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre las medidas para la protección de los órganos y profesionales de RTVC frente a injerencias del sector público, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

(Registro de entrada núm. 202410000013825, de 12/11/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de noviembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.3. De la Sra. diputada D.ª Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre las medidas para la protección de los órganos y profesionales de RTVC frente a injerencias del sector público, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Paula Jover Linares, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la administradora general de Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

PREGUNTA

¿Cuáles son las medidas para la protección de los órganos y profesionales de RTVC frente a injerencias del sector público?

En el Parlamento de Canarias, a 12 de noviembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Paula Jover Linares.



Parlamento de Canarias